

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CISEPRO C. LTDA.,

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CISEPRO C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Machala el 25 de mayo de 1991, ante el Notario Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Nécker Franco Rodríguez, mediante Resolución N°-91-6-2-1

0957

de

- 5 JUL 1991

1991 JUL 2

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Francisco Isidro Murillo Pérez, casado; José Ignacio Navarrete Landasuri, Mayor (r) casado; y doctor Allán Rodríguez Pajardo, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3. DENOMINACION.- La denominación de la compañía es: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CISEPRO C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: La compañía tendrá por objeto dedicarse a la Seguridad: Seguridad personal, seguridad de industria, seguridad a domicilio, seguridad de transporte de valores, con personal armado, investigación de personal, seguridad en computación y uso de sistemas electrónico para vigilancia y todo lo referente a seguridad en general, efectuará toda clase de actos, contratos y operaciones civiles y mercantiles o de cualquier naturaleza que digan relación con sus objetivos, seguridad bancaria. Podrá fundar o constituir sociedades o aún fusionarse o transformarse con o en otras e invertir o ingresar como socia o accionista de cualquier otra compañía y en general tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y/o contratos y contraer obligaciones cualquiera que fuere su naturaleza o cuantía, autorizada por la Ley y propios del giro de su negocio o de aquellos que se entiendan pertenecer al giro.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/700.000,00 dividido en 700 participaciones de \$/1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **MACHALA**.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

suscrito Integramente y pagado de la siguiente manera: pagado de contado \$/700.000,00 en numerario.

8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Francisco Isidro Barrillo Pérez, José Ignacio Navarrete Landáuzuri y Allan Anibal Rodríguez Fajardo.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General.

Nachala, - 5 JUL. 1991

MANUEL MARTIN ESPINOSA
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE NACHALA

JEO

[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through or mirrored text from the reverse side of the page]